FISE

Fondo de Infraestructura Social Estatal

Evaluación Externa de tipo Específica de Procesos y Resultados

Formato CONAC

Ejercicio fiscal 2019

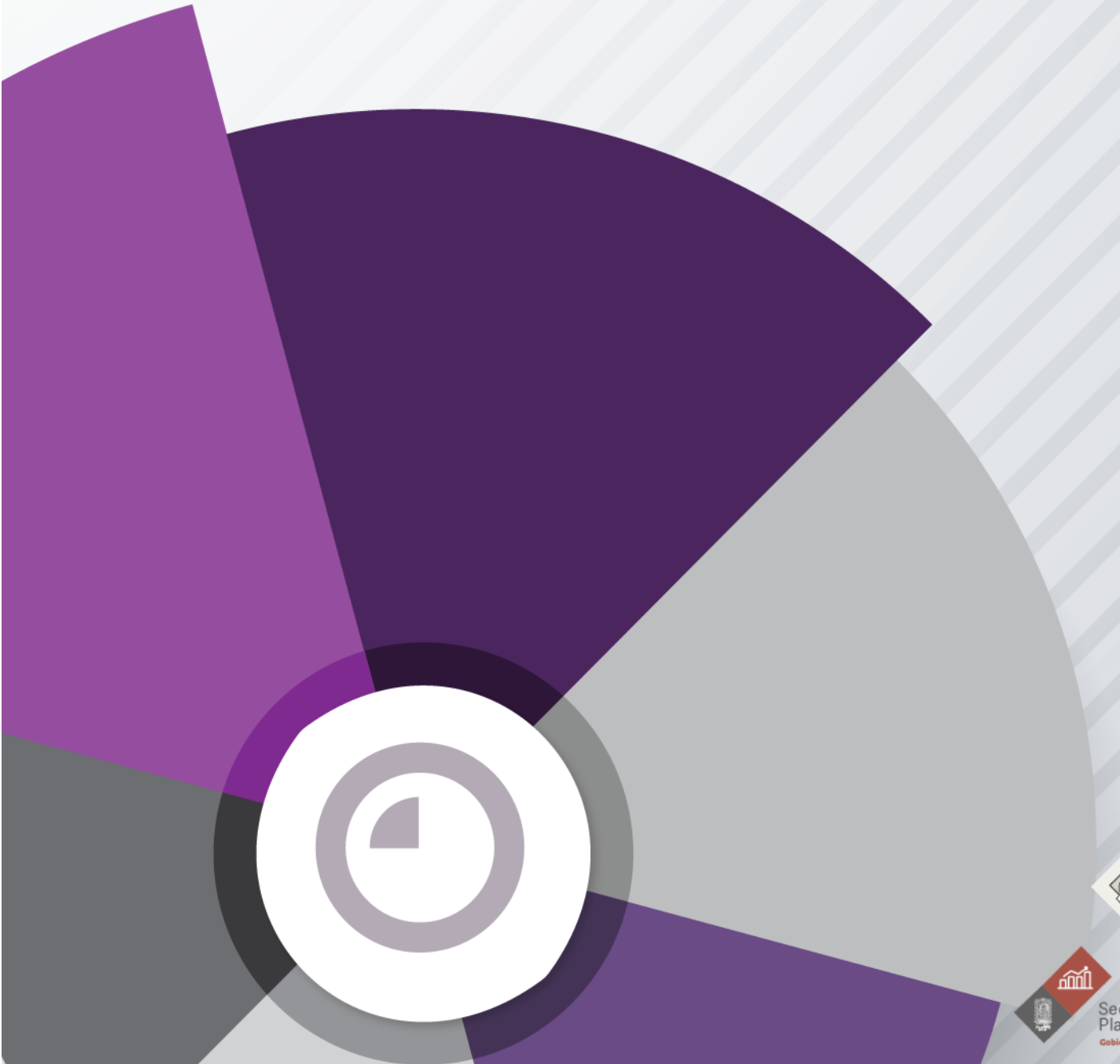

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios, correspondiente a la evaluación externa de tipo específica de procesos y resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

EJERCICIO FISCAL 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2020

Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa de tipo específica de procesos y resultados del Fondo de Infraestructura Social Estatal

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
27 de julio de 2020	24 de noviembre de 2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	*Unidad administrativa:*
Oscar Benigno Lezama Cabrales	Dirección de Evaluación Subsecretaría de Planeación Secretaría de Planeación y Finanzas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contribuir a la mejora del funcionamiento, operación y organización de los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 en la entidad, mediante la realización de un análisis y valoración de su ejecución operativa y resultados obtenidos, a fin de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas, que permitan emitir recomendaciones que mejoren la eficacia y eficiencia en el manejo de cada uno de los Fondos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucional de cada uno de los Fondos de Aportaciones en la entidad.
- Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado contribuyen a la consecución de los objetivos de cada uno de los fondos.
- Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz de cada uno de los Fondos en la entidad.
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos de cada uno de los Fondos de Aportaciones son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.
- Elaborar recomendaciones específicas para que el o los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que cada uno de los Fondos puedan alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Criterios técnicos para la evaluación de procesos del FISE

La evaluación de procesos se realizó con base en el conjunto de criterios y preguntas que guiaron la identificación, mapeo y análisis de los siguientes procesos del fondo evaluado: 1. Proceso de planeación (8 preguntas); 2. Proceso de coordinación

interinstitucional e institucional (7 preguntas); 3. Proceso de ejecución (9 preguntas); 4. Proceso de monitoreo, seguimiento y control (6 preguntas); 5. Proceso de evaluación y contraloría social (8 preguntas).

Lo anterior se complementó con la medición de los atributos de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos identificados, cuya valoración cuantitativa se realizó bajo un esquema de puntuación de intervalo 0 a 4 donde:

- 0 puntos = el proceso no cumple con el atributo
- 1 punto = entre el 0.01% y 24.99% del proceso cumple con el atributo
- 2 puntos = entre el 25% y 49.99% del proceso cumple con el atributo
- 3 puntos = entre el 50% y 74.99% del proceso cumple con el atributo
- 4 puntos = entre 75% y 100% del proceso cumple con el atributo

Asimismo, la evaluación de procesos fue complementada con el llenado de 5 anexos (4 a 8) especificados en los TdR aplicados, así como con la descripción de los siguientes elementos:

- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- Hallazgos
- Recomendaciones
- Conclusiones

Criterios técnicos para la evaluación de resultados del FISE

Para el desarrollo de este apartado, se considerará la información que se establece en los "Criterios Técnicos Generales para la Evaluación de cada uno de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33", por lo que pueden surgir áreas de mejora, oportunidades y fortalezas en materia de resultados con el apoyo de dichos criterios.

La evaluación se divide en 5 secciones temáticas y **31** preguntas, de las cuales **17** son de respuesta cerrada y **14** de respuesta abierta, tal como se señala en el Cuadro:

Secciones temáticas de la evaluación de resultados			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
1..	Planeación estratégica	1 – 9	9
2.	Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	10-19	10
3	Calidad de la información generada	20 – 24	5
4	Análisis de los resultados	25 – 31	7
5	Elementos adicionales (depende del fondo evaluado)		
Total			31

Criterios generales para responder a las preguntas

Los apartados del uno al cuatro incluyen preguntas específicas, de las cuales **17** deben responderse con base en un esquema binario sustentando en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea **"Sí"**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las **14** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de tres cuartillas, y deberá utilizar las "condiciones generales" establecidas, así como incluir los siguientes conceptos:

a. Pregunta.

b. Respuesta binaria ("Sí / No").

c. Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);

d. El análisis que justifique la respuesta;

e. Las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación.

Instrumentos de recolección de información:							
Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	X	Otros:	X	Especifique:	▪ Formatos técnicos de recolección de información. ▪ Solicitud específica y/o complementaria de información del Pp evaluado. *Es relevante mencionar que el correo electrónico fungió como medio eficiente de comunicación para el envío y recepción de los datos requeridos, quedando registro de los trabajos colaborativos.* ▪ Formato de integración de información complementaria. *Utilizado para documentar la información obtenida de las reuniones de trabajo vía videoconferencia sostenidas entre los participantes en el proceso de evaluación a través de la plataforma Google Meet*

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Técnicas y modelos utilizados para la evaluación de procesos del FISE

De acuerdo con las necesidades de información, el tipo de análisis (cualitativo) a realizar y tomando en cuenta la forma de gestionar el FISE en 2019, para recabar los datos necesarios, se aplicaron las siguientes técnicas:

- **Investigación documental:** la cual consistió en recopilar y seleccionar fuentes de información, primarias y secundarias, existentes en formato de documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, etc.
- **Sesiones de grupo y/o entrevistas grupales abiertas (sesiones online):** técnica que consistió en un diálogo asimétrico entre un grupo reducido de personas (formato clásico de focus group), en este caso integrado por el personal designada por la Instancia Evaluadora, la Unidad Responsable del Fondo evaluado y la Unidad Coordinadora de la Evaluación, guiado por tópicos objetivo y preguntas detonantes (abiertas o semiestructuradas), mediante las cuales se recogerá información adicional y/o complementaria a los datos de las evidencias documentales disponibles.

Es relevante mencionar que dichas sesiones de grupo se realizaron de forma remota (online) en cumplimiento de los protocolos técnicos de prevención y medidas de actuación recomendadas por las autoridades[1], ante la situación de la pandemia por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).

- **Observación no participante:** técnica de observación externa e indirecta que implicó que el investigador, manteniéndose al margen del fenómeno estudiado (espectador pasivo), se limitó a registrar la información más relevante de los temas o hechos estudiados sin interacción o implicación alguna, en este caso, en los procesos que se llevaron a cabo para la operación del Fondo evaluado.

Técnicas para el procesamiento de la información

La organización, clasificación, depuración y sistematización de la información recabada se llevó a cabo, predominantemente, mediante las siguientes técnicas y/o herramientas:

- **Triangulación de datos.** Técnica que consistió en la verificación y comparación objetiva de la información recopilada en diferentes momentos y bajo distintas técnicas, en este caso durante la investigación documental y/o sesiones grupales, con base en fundamentos teóricos o criterios preestablecidos sobre el tema analizado.

[1] Disponibles en:

- https://coronavirus.gob.mx/
- https://prevenecovid19.puebla.gob.mx/
- http://ss.puebla.gob.mx/covid-19

- **Análisis de contenido.** Técnica que permitió reducir, extraer e incluso sistematizar la información objetiva y relevante contenida en documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, entre otro tipo de registros con grandes volúmenes de información.
- **Alineación y mapeo de procesos.** Herramientas de gestión que permitieron identificar los procesos relacionados con las actividades sustantivas de una institución, procurar que estos guardaran un alto grado de consistencia y coherencia tanto con su cultura (valores institucionales) como con sus acciones, y representarlos gráficamente (utilizando símbolos) con el objetivo de que su interpretación fuera sencilla.

Técnicas y modelos utilizados para la evaluación de resultados del FISE

Estrategia del trabajo de campo

El análisis y valoración sistemática del fondo se realizó mediante un **método mixto** que implicó:

a. **Trabajo de gabinete**, que se define como al *"conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras"*. Por lo tanto, dicho trabajo se llevó acabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio.

b. **Trabajo de campo**, que consistió en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgos más relevantes de la evaluación de procesos del FISE

Proceso - Planeación

- Manuales de Procedimientos y de Organización de la Secretaría de Bienestar, no consideran los procesos sustantivos (Planeación, verificación y seguimiento de proyectos del FISE), para la correcta operación del FISE, por lo que se observaron desactualizados.
- Publicación incompleta de los Manuales de Procedimientos y de Organización de los ejecutores del FISE desactualizados.
- El Diagnóstico de los Pp E135, E139, K006, K054 y S088, producto de la planeación de dicho instrumento, no considera su complementariedad con programas de índole federal.
- El proceso de Planeación se lleva a cabo en un periodo adecuado con base en la normatividad aplicable estatal y federal.
- Se cuenta con el personal suficiente correspondiente a la estructura, los cuales cumplen el perfil académico y técnico solicitado.
- Las dependencias y entidades responsables de la ejecución del fondo cuentan con la infraestructura necesaria para cumplir con las responsabilidades y atribuciones que les son conferidas.
- Mediante la planeación, los ejecutores del gasto cuentan con las directrices y los recursos para llevar a cabo las acciones y proyectos con la finalidad de reducir los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de las vivienda e infraestructura social.
- Para los subprocesos de programación y presupuestación en la entidad cuentan con el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), plataforma informática que permite regular los procesos de programación y presupuestación; así mismo, permite a los Ejecutores de Gasto hacer más eficiente la labor de preparación de sus anteproyectos anuales vía web, además de facilitar el procesamiento y validación de la información programática y presupuestaria en la integración del Proyecto de Egresos para el Estado de Puebla
- Para el subproceso de presupuestación cuentan con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) y el Sistema contable-presupuestal (INGRES).
- La coordinación entre la Secretaría de Bienestar federal y la Secretaría de Bienestar del estado de Puebla y otros actores que participan en el proceso de Planeación se consideró adecuada, ya que todas cuentan con atribuciones y obligaciones.
- La pertinencia del Proceso de Planeación se consideró Positiva.

- Los documentos de planeación estratégica (productos de cada subproceso) reflejan el Modelo de Gobierno que prevalece en cada Administración, por lo que, entre otros, establecen los objetivos metas, estrategias y líneas de acción a seguir por todos los Ejecutores del gasto atender las necesidades de la población, incrementar su bienestar y crear valor público.
- Los Programas presupuestarios, (E039, E135, E139, K006, K054 y S088) son el instrumento que integra y articula las acciones que le permiten a las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los recursos del fondo entregar los servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social, garantizando que los recursos se encuentran orientados a resultados y que, por lo tanto, contribuyen a la consecución de objetivos de orden superior.
- El proceso de presupuestación permite la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos y la asignación de recursos a las Dependencias y Entidades, bajo el enfoque integral de Gestión para Resultados, lo cual es de suma importancia para garantizar el logro de los objetivos a través de las estrategias plasmadas en el Plan estatal de Desarrollo y demás instrumentos de planeación estratégica.
- La actualización de los instrumentos programáticos, así como de la normatividad asociada al proceso de Planeación, son relevantes ya que, en el primer caso, dicho subproceso asegura que las acciones que son ejecutadas, se encuentran vinculadas a los objetivos de orden superior; mientras que, en el segundo caso, se garantiza que los ordenamientos que regulan el proceso, así como los criterios técnico- metodológicos, se apeguen a las directrices federales, se encuentren actualizados y acordes a la política federal o estatal.
- Los Comités de Participación Ciudadana (CPS), son conformados con base en lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, específicamente para el FISMDF, pero no para al FISE, sin embargo, existen proyectos que son realizados en Municipios del Estado de Puebla, por lo que se recomienda la implementación de los comités para todos los proyectos realizados con recursos del FISE.

Proceso – Coordinación interinstitucional e institucional

- No se identificaron procedimientos administrativos que permitan reconocer la coordinación interinstitucional que existe entre los actores que interviene en la ejecución del FISE.
- Derivado de las reuniones de trabajo sostenidas con el personal Secretaría de Bienestar, Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte, Secretaria de Infraestructura, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla y el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, se determinó que existe una eficiente y oportuna comunicación entre las Áreas Administrativas adscritas a dichas instituciones.
- La comunicación interna y externa es la adecuada para la consecución de las metas y objetivos del proceso y la gestión del Fondo.

Proceso de Ejecución

- Se halló que los ejecutores consideran que los tiempos son acotados y no adecuados para la ejecución del Fondo.
- Insuficiente estructura operativa del personal de las Unidades Administrativas responsables.
- No se identificó sitio web oficial con la publicación de las obras capturadas en la MIDS.
- No se halló copia de reporte de la MIDS en los sitios oficiales de internet del Gobierno de Puebla, que fuese de acceso libre y ciudadano, sin embargo, se hallaron en la página de la Secretaría de Bienestar federal.
- No se halló en sitios oficiales de internet del Gobierno de Puebla información de los Comités de Participación Social.
- Se observó que los procedimientos administrativos son complejos para la contratación de obra y son considerados un obstáculo en el proceso de ejecución del Fondo.
- Se hallaron testimonios derivados de las entrevistas a profundidad que suele ocurrir ante proyectos estratégicos de impacto regional cierta reticencia o resistencia al iniciar un proyecto.

Proceso de Monitoreo, seguimiento y control.

- No se encontraron procedimientos administrativos relacionados con el control y comprobación presupuestal de las acciones ejecutadas.
- El Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control se realiza de manera trimestral, bajo fechas estipuladas en la normatividad aplicable, por lo que cada Subproceso se llevó a cabo en tiempo y forma.
- Todas las Unidades Administrativas que participaron en el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control cuentan con instalaciones (oficinas de gobierno) independientes, acondicionadas y equipadas con las herramientas básicas necesarias para cumplir con las atribuciones conferidas a cada una en los Reglamentos Interiores correspondientes.

- Los reportes trimestrales de los indicadores federales del FISE a cargo de la Secretaría de Bienestar, así como los correspondientes a la MIR de los Pp E039, E135, E139, K006, K054 y S088 son fundamentales para la rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos
- Para el proceso de monitoreo, seguimiento y control utiliza en la entidad el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para el reporte de datos del ejercicio, destino y resultados de los recursos del FISE;
- A nivel estatal se utiliza el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) para el reporte de indicadores de desempeño de los Pp, lo cual permite dar seguimiento al avance de las metas de estos;
- El Sistema Estatal de Evaluación (SEE), facilita la recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Pp.
- Se realizan capacitaciones constantes a los servidores públicos, en el uso de los Sistemas utilizados para el proceso de monitoreo, seguimiento y control.
- Cuentan con manuales técnicos y vías de comunicación automatizadas que permiten a los ejecutores de los recursos públicos, dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos en materia de programación, presupuestación, armonización contable, monitoreo y evaluación.
- Se considera adecuada la coordinación que existe entre las Unidades Administrativas que participaron en el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control, ya que todas cuentan con atribuciones y obligaciones, conferidas en sus Reglamentos Interiores.
- El Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control se consideró pertinente, aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, ya que el reporte d ellos indicadores de los Pp en el SiMIDE y en el SEE, fueron validados por las instancias responsables de dichos mecanismo, asimismo, en el SRFT, la información sobre el ejercicio y resultados del Fondo, también fue validada y publicada en el Portal de Cumplimiento de la LGCG.
- La Secretaría de Planeación y Finanzas, así como la Secretaría de Bienestar, cuentan con mecanismos contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al FISE.

Proceso de Evaluación y mejora contraloría social.

- Se constato que tanto el PAE como los TdR fueron publicados conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se halló evidencia suficiente y determinante que los compromisos de aceptados de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que contienen los DIT se hayan implementados.
- Los DIT tiene un desfase de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación. Por último, si bien cuentan con TdR para los diferentes tipos de evaluación no se halló documentado los criterios metodológicos para la determinación o la integración pública de los Términos de Referencia.
- El personal tiene el perfil adecuado y la capacidad idónea para desempeñar sus funciones, derivado de las diferentes entrevistas realizadas con participación del personal de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Con la información que se tiene de la Cuenta Pública de 2019, se considera que los recursos financieros fueron suficientes para la operación de los procesos de evaluación de ese ejercicio fiscal.
- Los informes satisfactorios de resultados de evaluaciones, que incluyen los apartados de información de acuerdo a las necesidades de la evaluación (definidas en los TdR), permiten generar información (insumos) dentro del ciclo presupuestario.
- Para el proceso de evaluación, se cuenta con los siguientes sistemas: Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (Implementación del Presupuesto basado en Resultados (Pbr) - Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)) y ASPEC. (Mecanismo ASM).
- De acuerdo con el marco normativo federal y estatal, el Proceso de Evaluación, cumple con lo requerido normativamente y se considera pertinente ya que de acuerdo con los elementos que actualmente se revisan en el contexto del avance de la implementación del PbR-SED, guarda congruencia y apego documentado.
- Existe un marco normativo aplicable que justifica la obligación de la evaluación del desempeño, y demás subprocesos aquí señalados. Estos instrumentos normativos que justifica la evaluación del Fondo.
- Fue observada la existencia de manuales de organización y procedimientos de las Administración Pública Estatal, en los cuales se describen los procedimientos que conforman el Proceso de Evaluación.

- El ejecutor del Fondo tiene conocimiento de que el Ramo General 33 es sometido no solo a procesos de fiscalización año tras año, sino también, a que es evaluado y se genera información que reportar por obligación normativa.
- Se observó que de acuerdo con la normatividad aplicable al FISE, la entidad federativa, a través del Secretaría de Bienestar del estado de Puebla, realizó tanto el reporte de los avances de la ejecución del Fondo a la Federación utilizando el SRFT para registrar en los módulos correspondientes los resultados del ejercicio, como al Gobierno de Puebla, utilizando las plataformas del SEE y del SiMIDE.
- Se observó que hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados.
- No se identificó un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".
- No se tiene documentado un procedimiento específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' externas.

Hallazgos más importantes de la evaluación de resultados del FISE

Planeación estratégica

- R1.1 Los ejecutores del fondo tienen identificada la normatividad federal y estatal que regula el FISE, disponen de todos los instrumentos normativos con los que se rige el fondo y fueron proporcionados para su análisis a la instancia evaluadora.
- R1.2 Respecto a los objetivos estos se encuentran vinculados con el PND 2019-2014, a nivel estatal, fueron vinculados con el PED 2017-2018, debido a que la programación del fondo se realizó durante el año 2018, cabe señalar que el ejercicio fiscal 2019 fue atípico debido a que se presentó el cambio de administración estatal en el estado de Puebla, generando cambios en algunas dependencias, así como la ausencia de programas sectoriales a nivel estatal.
- R1.3 El proceso de planeación del FISE se encuentra perfectamente documentado debido a que la entidad federativa cuenta con un sistema denominado SPPR el cual permite que el procedimiento se realice de acuerdo con los lineamientos establecidos, además de contar con un calendario para su correcto desarrollo.
- R1.4 Para determinar las necesidades a las que contribuye el FISE además del 'Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019', se cuenta con una metodología estandarizada para elaborar los Diagnósticos de los Programas Presupuestarios, basado en la metodología del Marco Lógico, permitiendo facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas, además permite la modificación y mejora de todas las etapas durante su preparación.
- R1.5 Las necesidades y los procedimientos de planeación se observó que están definidos en los "Lineamientos Generales de Operación del FAIS" mismos que en su proceso de planeación considera en dónde invertir los recursos y en que obras invertir, es decir, toma en cuenta la Clasificación de obras (Catálogo del FAIS) y el Direccionamiento, conforme al apartado A del numeral 2.3 Proyectos.
- R1.6 La entidad se disponen de un "Diagnóstico de Programa presupuestario" para cada uno de los 6 Pp con los cuales se ejercieron los recursos en la entidad en los que se registran las características de cada uno de ellos destacando la aplicación de la metodología del marco lógico por lo que se definen árbol de problemas, árbol de objetivos de los que se desprende la respectiva MIR.
- R1.7 Con base en el "Informe anual de la situación de pobreza y rezago social en el Estado de Puebla 2019", se identificaron las siguientes necesidades: La población total cuantificada para el estado fue de 6,542,484 habitantes, con base en las Proyecciones de población de CONAPO 2019, asimismo, en la Medición de la pobreza 2016 de CONEVAL, se observó que el 59.4% de la población está en condiciones de pobreza, de los cuales 50% corresponden a pobreza moderada y 9.0% a pobreza extrema, es decir, 588,823.56 habitantes.
- R1.8 El Grado de rezago social en el estado fue tipificado como Alto, además se cuantificaron 136 Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) Rurales y 1,774 Urbanas, con base en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2019, DOF.
- R1.9 El "Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto", es el documento técnico-normativo que establece "los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que se asignan".
- R1.10 El FISE es ejecutado a través de los Pp E039, E135, E139, K006, K054 y S088.
- R1.11 Se observó en la información contable y presupuestaria que el monto correspondiente al FISE proporcionado por la SPF, los ejecutores del gasto y cuenta pública no son consistentes.
- R2.12 A pesar de que la Normatividad del FISE es clara y se dispone de un Catálogo de obras y se realiza la planeación en la MIDS, no se cuenta con un documento de priorización de obras de carácter estatal.

Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

- R2.1. Los resultados de los objetivos del FISE son documentados por medio de los Indicadores de la MIR federal, Indicadores estatales establecidos en las MIR de los Pp E039, E135, E139, K006, K054 y S088 así como las Evaluaciones realizadas de forma anual, la evidencia de esta documentación es de carácter público y puede ser consultada a través de las páginas electrónicas del Gobierno del Estado de Puebla
- R2.2. Los DIT que se encuentran disponibles para su consulta en la página Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal presentan un desfase de dos años.
- R2.3. Actualmente la SPF cuenta con el sistema ASPEC el cual permite la sistematización de los ASM detectados por dependencia, así como el registro de las acciones que serán llevadas a cabo para ejecutar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.
- R2.4 El Gobierno del Estado de Puebla reportó mediante el SFU y SRFT, los avances correspondientes a los niveles Avance financiero, Indicadores, Proyecto y Eva¬luaciones.
- R2.5 El Pp K054, fue ejecutado por dos entidades y dos dependencias, y de forma particular se observó que cada ejecutor cuenta con su propia MIR, con similitud en los niveles Fin y Propósito, cada una de ellas con un Componente específico y sus Actividades correspondientes, motivo por el cual, a pesar de tratarse de programas con la misma clave, denominación y objetivos estratégicos, existen diferencias entre los Componentes de cada uno, situación que obliga a revisar y analizar de forma diferenciada
- R2.6 Se presentó la evidencia del Acta número 001/CP2019, de formalización e inicio de los trabajos de la auditoria número 1048-DS-GF/2019 que lleva por título Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
- No se identificaron evidencias documentales para la generación de las metas de los indicadores que son reportados por la Secretaría de Bienestar en el SRFT.

Calidad de la información

- R3.1. La información que se reporta a nivel federal y estatal para monitorear el desempeño del fondo cumple las características de oportuna, confiable, pertinente, sistematizadas y actualizadas.
- R3.2. El avance de los indicadores que se reporta trimestralmente cuenta con dos sistemas de acuerdo con el tipo de indicador, para los indicadores estratégicos se utiliza el SiMIDE, mientras que para los indicadores de gestión se realiza el registro en el SEE.
- R3.3. Los Diagnósticos que son publicados en el portal de PbR Puebla es información actualizada, sin embargo, no es posible consultar los Diagnósticos de ejercicios fiscales anteriores.
- R3.4 La sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SRFT y la la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), es una herramienta que la Secretaría de Bienestar utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades (http://fais.bienestar.gob.mx/), constituyen los principales mecanismos para generar informes trimestrales de cada componente reportado, y con ello dar seguimiento a los recursos del FISE.
- R3.5 El Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE), es un sistema de con¬sulta geográfica y estadística en internet, que permite a los usuarios visualizar y con¬sultar información estadística y geográfica de distintas fuentes, tanto censales como de programas sociales, entre ellos del FAIS (FISE y FISM), mismo que está disponible en el sitio web: https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge

Análisis de resultados

- A pesar de que la Normatividad del FISE es clara y se dispone de un Catálogo de obras y se realiza la planeación en la MIDS, no se cuenta en la entidad con información sistematizada que resulte de la ejecución de los recursos del FISE.
- R4.1 La mayor cantidad de inversión se realizó en Vivienda con un 45.74% del total de los recursos, por un monto de $330,636,655.66, seguido por Servicios Básicos por un monto de $261,503,749.93 equivalente al 36.18%, el resto de los recursos se repartieron en alimentación, educación y en urbanización, el último no cuenta con clasificación de carencia social.
- R4.2 En congruencia al Informe anual de pobreza y rezago social 2019, para vivienda se invirtieron la mayor cantidad de recursos, es decir, $385,003,023.74, lo que correspondió al 53.27%.
- Los proyectos de tipo Directa se invirtió un total de $640,130,244.55 y para tipo Complementaria $82,658,910.45, correspondientes al 88.56% y 11.44% respectivamente, no se reportaron gastos Indirectos. Asimismo, se reportó del total de FISE en la entidad $722,789,155.00 lo que representa el 12.65% de total reportado del FAIS.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Principales Fortalezas de la evaluación de procesos del FISE

Planeación

- Existe una coordinación entre la Secretaría de Bienestar federal y la Secretaría de Bienestar del estado de Puebla y otros actores que participan en el proceso de Planeación.
- Se cuenta con el personal suficiente correspondiente a la estructura, los cuales cumplen el perfil académico y técnico solicitado.
- La planeación estratégica que realiza el FISE a nivel institucional se consideró oportuna y de gran relevancia para la posterior ejecución de las acciones en materia de infraestructura social y servicios básicos de vivienda.
- Se identificaron los principales subprocesos que permiten cumplir los objetivos del Proceso de Planeación.
- Los Lineamientos Generales de Operación del FAIS son el documento rector de la operación del FISE.
- El Catálogo del FAIS, establece listado de proyectos de infraestructura social básica que se pueden llevar a cabo con recursos del fondo identificando la incidencia de éstos en los indicadores de carencias sociales, de conformidad con la normatividad aplicable respecto de la pobreza y del rezago social.
- La planeación de los recursos del FISE, se realizó a nivel estatal mediante los Pp E135, E139, K006, K054 y S088..

Coordinación interinstitucional e institucional

- Existe una coordinación interinstitucional eficaz y pertinente entre el la Secretaría de Bienestar del estado de Puebla, la Secretaría de Bienestar federal, los ejecutores del fondo en la entidad y los demás actores que intervienen en los distintos procesos del FISE.
- Existe una coordinación oportuna y pertinente entre los ejecutores del fondo en la entidad y las Unidades Administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas responsables de la planeación, programación y presupuestación del gasto público.
- Derivado de las reuniones de trabajo sostenidas con el personal Secretaría de Bienestar, Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte, Secretaria de Infraestructura, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla y el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, se determinó que existe una eficiente y oportuna comunicación entre las Áreas Administrativas adscritas a dichas instituciones.
- La comunicación interna y externa es la adecuada para la consecución de las metas y objetivos del proceso y la gestión del Fondo.

Procesos ejecución

- Conocimiento de la normatividad aplicable y la responsabilidad de los actores participantes en los Procesos.
- En la entidad se reporta trimestralmente la planeación y ejecución de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre.

Monitoreo, seguimiento y control

- Cuentan con manuales técnicos y vías de comunicación automatizadas que permiten a los ejecutores de los recursos públicos.
- Los reportes trimestrales de los Pp con los que se ejecutaron los recursos del FISE, son fundamentales para la rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos.
- El SRFT es el sistema informático federal que permite monitorear el ejercicio, destino y resultados del FISE.
- A nivel estatal, el SiMIDE y el SEE son los mecanismos informáticos que permiten el monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión de los Pp E135, E139, K006, K054 y S088.
- Los sistemas de monitoreo, seguimiento y control del gasto público, implementados a nivel estatal, se consideran adecuados y prácticos, cuya operación es guiada por manuales de usuarios diseñados por los responsables de cada mecanismo.
- Los reportes trimestrales que se generan a partir del SiMIDE y del SEE, permiten conocer los resultados de los indicadores de los Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FISE, y tomar decisiones en torno a su desempeño.

Evaluación y mejora contraloría social

- Los resultados de los indicadores de la MIR federal del FISE, una vez validados, son publicados en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental disponible para consulta en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
- La entidad cuenta con una instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Se identificaron procedimientos administrativos sobre la elaboración del PAE 2019, la elaboración de TdR y el seguimiento de ASM, los cuales contribuyen a la consecución de los objetivos del Proceso de Evaluación.
- La entidad cuenta con 3 'Documentos Institucionales de Trabajo"(Secretaría de medioambiente, desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, CAPCEE y Secretaría de Bienestar),mediante los cuales formuló compromisos para la Implementación de los ASM derivados de la Evaluación Específica de Resultados del FISE correspondientes al ejercicio fiscal 2018.
- Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos necesarios para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el PAE, así como en el Componente de SED del Pp P004, por lo que se consideró suficiente.
- La entidad cuenta con un mecanismo denominado ASPEC que es utilizado para el Seguimiento d ellos ASM derivados de las evaluaciones externas del FISE.

Principales Fortalezas de la evaluación de resultados del FISE

Planeación estratégica

- La normatividad del FISE es plenamente identificada por las distintas UR que intervienen en las distintas etapas del proceso de ejecución de los recursos.
- Los lineamientos del FAIS se actualizan cada año y consideran los resultados obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, lo que permite, redefinir el Direccionamiento de lo proyectos contenidos en el Catálogo del FAIS.
- Mediante la MIDS es posible identifica la incidencia de proyectos con base en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS 2019.
- Los recursos del Fondo tienen diferentes opciones de ejecución, siempre y cuando cumplan con los establecido en los lineamientos y el Catálogo del FAIS.
- Se tienen identificados los criterios que debe llevar acabo la entidad para detectar las necesidades-,
    - Población en pobreza extrema,
    - Localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social,
    - Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs).

Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

- En la entidad federativa se recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo. El SISGE permite identificar los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social.
- El Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019, permite direccionar las acciones y proyectos del FISE con la finalidad de implementar adecuadamente los programas sociales a implementar, y potenciar los alcances e incidencia de dichas aportaciones en el desarrollo social e incremento del bienestar de los habitantes de la entidad.
- El SRFT, sistema implementado por la SHCP permite realizar el reporte del Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores y Evaluaciones (en construcción) de los Recursos Federales Transferidos de acuerdo con lo estipulado por la LFPRH, LCF y LGCG.
- El SiMIDE considera información relativa a los procesos de programa¬ción y presupuestación del FISE a través de los Pp financiados con dichos recursos, ámbito que también abarca el SEE, aunque limitado sólo a la programación de los indicadores de gestión de cada programa.
- La implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente en materia de evaluación del Gasto Federalizado; a través de la Dirección de Evaluación de la SPF ha presentado avances significativos.
- La SPF cuenta con el sistema ASPEC el cual permite la sistematización de los ASM detectados por dependencia, así como el registro de las acciones que serán llevadas a cabo para ejecutar

Calidad de la información

- La información que se reporta es oportuna debido a que se integran todos los datos establecidos en la MIR para su monitoreo; la Secretaría de Bienestar registra los datos previamente validados

- Se determinó que el SRFT y la MIDS (http://fais.bienestar.gob.mx/), constituyen los principales mecanismos para generar informes trimestrales de cada componente reportado, y con ello dar seguimiento a los recursos del FISE.
- La información reportada se encuentra sistematizada a través de los sistemas a través de los sistemas antes mencionados, SiMIDE (Indicadores estratégicos y presupuesto) y SEE (Indicadores de gestión).

Análisis de resultados

- Los indicadores estratégicos a nivel federal y estatal se encuentran directamente relacionados con el fondo ya que la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social, por lo tanto, son relevantes para medir los resultados del FISE.
- Los Pp E039, E135, E139, K006, K054 y S088, reportaron los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores de las 9 MIR correspondientes, mediante el SiMIDE y el SEE, en general las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualización, fueron adecuadas.
- La mayor cantidad de inversión se realizó en Vivienda con un 45.74% del total de los recursos, por un monto de $330,636,655.66, seguido por Servicios Básicos por un monto de $261,503,749.93 equivalente al 36.18%, el resto de los recursos se repartieron en alimentación, educación y en urbanización, el último no cuenta con clasificación de carencia social.

2.2.2 Oportunidades:

Principales Oportunidades de la evaluación de procesos del FISE

Proceso—Planeación

- Implementación de los Comités de Participación Ciudadana para todos los proyectos realizados con recursos del FISE.
- Actualización de los Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Bienestar.
- Actualización y publicación de los Manuales de Organización de todas la áreas Administrativas adscritas a las Dependencias y Entidades responsables de la ejecución del FISE.
- Fortalecimiento de los productos de "Alineación Estratégica" de los Pp mediante los cuales se ejecutan los recursos del FISE, a través de la integración de su vinculación con objetivos de orden superior.
- Elaboración de procedimientos administrativos por parte de la Secretaría de Bienestar del estado de Puebla, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de los Subprocesos identificados en el Proceso de Planeación.

Proceso—Coordinación interinstitucional e institucional

- Elaboración de procedimientos administrativos que permitan reconocer la coordinación interinstitucional que existe entre la Secretaria de Bienestar y los demás actores involucrados en la operación del FISE.

Proceso—Ejecución

- Publicar copias de los reportes trimestrales de las MIDS en portal oficial de gobierno.
- Publicación de información portal oficial de gobierno, referente a la conformación y existencia de los Comités de Participación Social participantes de los proyectos del FISE.

Proceso—Monitoreo, seguimiento y control

- Realizar capacitaciones permanentes a los responsables de la ejecución de los recursos del FISE.

Proceso—Evaluación y mejora contraloría social

- Realización de un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido.
- Elaboración de un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".
- Articulación del proceso de evaluación y el seguimiento de ASM con los Subprocesos de Programación y Presupuestación.

Principales Oportunidades de la evaluación de resultados del FISE

Planeación estratégica

- Debido a que no se contaba con Plan Nacional de Desarrollo vigente al momento de elaborar los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, estos no contaron una alineación, sin embargo, se consideró que apenas estuviera el documento se especificaría.

- Al respeto del Diagnóstico de los Programas presupuestarios, se observó que, a pesar de cumplir con la estructura establecida, la información se observa desorganizada e incompleta, por lo que se ve una oportunidad en la mejora de dicho Diagnóstico.
- Mejorar el contenido de los documentos de Diagnóstico de los Pp E135, E139, K006, K054 y S088

Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia.

- Contar con un documento técnico básico pero oficial, en el que se describa el procedimiento para la generación y registro de la información que se reporta en el SRFT a nivel de indicadores y datos financieros.
- Aplicación de metodologías de evaluación novedosas y robustas que permitan realizar un análisis pertinente del FISE.
- La configuración metodológica de los TdR aplicados desde 2018 a la fecha, a pesar de ser probados en años anteriores presentan oportunidades de mejora relacionado con el enfoque de análisis empleado.
- Contar con evidencias que permitan verificar que el proceso de revisión de los avances en la implementación

Calidad de la información generada.

- Reportar con oportunidad los datos sobre el comportamiento o avance de los indicadores en el SRFT.

Análisis de los resultados.

- Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, sin embargo, la mayoría de los indicadores estratégicos y/ o los de gestión tienen resultados no positivos.

2.2.3 Debilidades:

Principales Debilidades de la evaluación de procesos del FISE

Proceso—Planeación

- Manuales de Procedimientos y de Organización de la Secretaría de Bienestar desactualizados, debido a que carecen de procedimientos sustantivos para el correcto funcionamiento del Proceso de Planeación.
- Publicación incompleta de los Manuales de Procedimientos y de Organización de la Secretaría de Bienestar desactualizados.
- El Diagnóstico de los Pp E135, E139, K006, K054 y S088, producto de la planeación de dicho instrumento, no considera su complementariedad con programas de índole federal.

Proceso—Coordinación interinstitucional e institucional

- No se identificaron procedimientos administrativos que permitan reconocer la coordinación interinstitucional que existe entre los actores que interviene en la ejecución del FISE.
- No se encontraron evidencias disponibles sobre procedimientos de coordinación institucional, es decir, relacionados con la sinergia y vinculación que existe entre las Áreas Administrativas adscritas la Secretaría de Bienestar.

Proceso—Ejecución

- Insuficiente estructura operativa del personal de las Unidades Administrativas responsables.

Proceso—Monitoreo, seguimiento y control

- Los resultados de los indicadores del "Tablero de Control Único" no son de carácter público.
- No se distinguieron procedimientos administrativos relacionados con el reporte y seguimiento de los indicadores de gestión del "Tablero de Control Único".
- No se encontraron procedimientos administrativos relacionados con el control y comprobación presupuestal de las acciones ejecutadas.

Proceso—Evaluación y mejora contraloría social

- Los DIT tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación y el de Presupuestación.
- El número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación por parte de la Dirección de Evaluación, instancia que funge como coordinadora, es insuficiente.
- El ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM.

- Se observó que hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados.
- No se identificó un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".
- No se tiene documentado un procedimiento específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' externas.
- Los resultados de la "Evaluación al Programa de las Beneficiarias y Beneficiarios" no son de carácter público.

Principales Debilidades de la evaluación de resultados del FISE

Planeación estratégica

- No se realizó una la alineación al Programa Sectorial de Bienestar, debido a que dicho documento fue publicado hasta el 2020. Sin embargo, se observó alineación con la Directriz 2 del PND.
- Se identificaron 2 Pp que contaron con presupuesto planeado, sin embargo, durante la modificación su monto correspondió a cero.

Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia.

- Se generaron 3 DIT 2019 con ASM del FISE para tres dependencias, sin embargo, las recomendaciones generadas corresponden a la evaluación del ejercicio fiscal 2017.
- No se cuenta con un documento técnico oficial, en el que se describa el procedimiento para la generación y registro de la información que se reporta en el SRFT a nivel de indicadores y datos financieros.
- Existen coincidencias y similitudes notorias entre los TdR vigentes y los TdR aplicados en años anteriores, por lo que las observaciones y/o recomendaciones generadas pueden ser reiterativas y poco contundentes al término de varios periodos.
- Solo se emitió un modelo de TdR para la evaluación del Ramo General 33 en 2020, lo cual incide en la valoración del FISE, ya que cada fondo cuenta con características específicas y normativa diferenciada para su operación.
- No se identificaron evidencias documentales que permitieran verificar que la Dirección de Evaluación haya realizado un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido.

Calidad de la información generada.

- No todos los indicadores del FISE reportados por los ejecutores del FISE, fueron registrados oportunamente en el módulo correspondiente al SRFT.

Análisis de los resultados.

- Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, sin embargo, la mayoría de los indicadores estratégicos y/ o los de gestión tienen resultados no positivos.

2.2.4 Amenazas:

Principales Amenazas de la evaluación de procesos del FISE

General

- El reporte en el SRFT de la MIR del FISE tiene información ambigua y no tiene justificación.
- Procesos administrativos complejos para la contratación de obra.
- Tras la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo de los Pp.
- El contexto atípico de la Administración Pública Estatal en el estado de Puebla, la cual durante 2019 transitó por tres cambios de gobierno, se considera una situación de incidencia negativa en la planeación e implementación de las políticas públicas que permitan atender las problemáticas prioritarias de la población poblana.

Principales Amenazas de la evaluación de resultados del FISE

General

- Las afectaciones económicas a nivel macro y micro, afectan el nivel de recursos federales disponibles para ser transferidos a las entidades federativas, por lo que podrían presentarse recortes presupuestarios en los próximos ejercicios fiscales.
- No se dispone de información de carácter público sobre el resultado de las auditorías realizadas al FISE durante el ejercicio fiscal 2019.

- El contexto atípico de la Administración Pública Estatal en el estado de Puebla, la cual durante 2019 transitó por tres cambios de gobierno, se considera una situación de incidencia negativa en la planeación e implementación de las políticas publicas que permitan atender las problemáticas prioritarias de la población poblana.
- Tras la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo de los programas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en el proceso de análisis de la información proporcionada por las Dependencias y Entidades, responsables de la ejecución de los recursos provenientes del FISE, además de los distintos documentos normativos federales y estatales, y la información de los documentos de planeación como son la MIR Federal del Fondo y las MIR de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos, se observó en primera instancia, una coordinación adecuada entre la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) y la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, esencial para consecución del objetivo del fondo que es "contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema" de acuerdo con lo establecido en el documento rector del FISE, es decir, los "Lineamientos Generales para la Operación del FAIS", ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, respecto a la planeación estratégica, se observó que en la entidad se conocen y utilizan las herramientas necesarias para la elaboración de proyectos, su seguimiento y evaluación, a fin de suscitar el ejercicio responsable de los recursos. Además del uso e implementación de los documentos normativos del FISE descritos en la evaluación, se constató que, en la entidad, el proceso de planeación se realiza mediante el razonamiento e identificación de prioridades con la finalidad de tomar decisiones adecuadas para el ejercicio correcto de los recursos.

En el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, se observó que se concentra la información general para cada entidad, así mismo, en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y el Catálogo de FAIS establece el direccionamiento de las acciones y proyectos que contribuyen a los objetivos específicos del fondo.

Se observó que la entidad reporta información del desempeño de forma oportuna, confiable y sistematizada. Además, los indicadores que son reportados por la entidad sobre el ejercicio de los recursos del FISE, cumplen con lo establecido en los documentos normativos.

Por último, en el análisis de los resultados, los indicadores estratégicos y de gestión, se reportaron y la mayoría de ellos tienen resultados positivos, por otro lado, la eficacia presupuestal de los recursos globales del fondo es menores a 90%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Recomendaciones de la evaluación de procesos del FISE

Proceso	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Planeación	Se recomienda actualizar los Manuales de Procedimientos considerando los procesos sustantivos (Planeación, verificación y seguimiento de proyectos del FISE) para la correcta operación del fondo.	Secretaria de Bienestar del Estado de Puebla	Manuales de procedimientos actualizados.	Alta
Planeación	Se recomiendo a los ejecutores del FISE la publicación de los Manuales de Procedimientos y de organización completos,	Secretaría de Bienestar Secretaria de Infraestructura	Publicación en páginas oficiales los Manuales de procedimientos Actualizados	Alta

	en el portal de transparencia.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos		
Planeación	Se recomienda realizar el análisis de complementariedad con otros programas de índole federal y plasmarlo en el Diagnóstico del Pp Correspondiente.	Secretaría de Bienestar Secretaria de Infraestructura Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Diagnóstico de los Pp E135, E139, K006, K054 y S088 con información de Complementariedad.	Alta
Coordinación interinstitucional e institucional	Se recomienda la elaboración de un procedimiento que permita la coordinación interinstitucional que existe entre los actores que interviene en la ejecución del FISE.	Secretaría de Bienestar	Manual de Procedimientos Administrativos	Alta
Ejecución	Se recomienda con base en las responsabilidades que les son conferidas y el análisis del proceso de ejecución, hacer las modificaciones necesarias a su manual de organización a fin de incrementar el personal de estructura con base en la disponibilidad presupuestal.	Secretaría de Bienestar Secretaria de Infraestructura Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Actualización de la estructura operativa	Alta
Ejecución	Se sugiere publicar en sitios oficial de internet del Gobierno de Puebla, copia del reporte de la MIDS, trimestralmente preferentemente, como una buena práctica que beneficie la rendición de cuentas.	Secretaría de Bienestar Secretaria de Infraestructura Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Información de los reportes capturados en la MIDS	Alta
Monitoreo, seguimiento y control	Se recomienda la elaboración de procedimientos administrativos para el	Secretaría de Bienestar	Procedimiento administrativo para el control comprobación	Alta

	control y comprobación presupuestal de las acciones ejecutadas.		presupuestal de las acciones ejecutadas.	
Evaluación y mejora contraloría social	Con base en los DIT 2019, se recomienda que a fin de hacer eficientes la implementación de los ASM, prever que se generen los DIT necesarios en el ejercicio fiscal siguiente a la evaluación.	Secretaría de Bienestar Secretaria de Infraestructura Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Documento Institucional de Trabajo DIT	Alta
Evaluación y mejora contraloría social	Se recomienda la publicación de las Recomendaciones derivadas de las evaluaciones, así como el seguimiento a su implementación.	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Publicación de los resultados capturados en ASPEC.	Alta
Evaluación y mejora contraloría social	Se recomienda la elaboración de lineamientos del SED que regulen el Proceso de Evaluación y subprocesos identificados	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Lineamientos del SED	Alta
Evaluación y mejora contraloría social	Se recomienda la elaboración de un Proceso para la Contratación de evaluaciones externas	Secretaría de Planeación y Finanzas	Proceso para la Contratación de evaluaciones externas	Alta
Evaluación y mejora contraloría social	Se recomienda la elaboración de un Proceso para la Coordinación de evaluaciones externas	Secretaría de Planeación y Finanzas	Proceso para la Coordinación de evaluaciones externas	Alta
Evaluación y mejora contraloría social	Se recomienda la implementación de los comités para todos los proyectos realizados con recursos del FISE.	Secretaría de Bienestar	Implementación de los Comités de Participación Ciudadana (CPS) para el FISE.	Alta

Recomendaciones de la evaluación de resultados del FISE

Temática	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Planeación estratégica.	Se recomienda que la información contable y presupuestaria correspondiente al FISE, proporcionada por las Unidades Responsables de la SPF para el Proceso de Evaluación, tenga relación y consistencia con los datos publicados en cuenta Pública.	Secretaría de Bienestar Secretaria de Infraestructura Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos Secretaría de Planeación y Finanzas	Homologar la información que se difunde con lo publicado en Cuenta Pública.	Alta
Planeación estratégica.	Se recomienda la entidad, realizar un documento de priorización de proyectos y acciones en el estado específico del FISE, con base en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social	Secretaría de Bienestar	Documento de Planeación de obras.	Alta
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia,	Con base en los DIT 2019, se recomienda que la información de los DIT posteriores sea actualizada y atienda las recomendaciones generadas el año inmediato anterior.	Secretaría de Planeación y Finanzas	DIT	Alta
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	Se recomienda que la información capturada en el sistema ASPEC sea de carácter público.	Secretaría de Planeación y Finanzas	Información del ASPEC Publica.	Alta
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	Se recomienda la elaboración de un documento técnico en el que se describa como se debe llevar a cabo la generación de la información de los indicadores de desempeño que se reporta en el SRFT	Secretaría de Bienestar	Evidencia documental que respalde la generación de las metas de los indicadores.	Alta
Análisis de resultados.	Se recomienda que la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla como Dependencia responsable del Fondo en la entidad sistematice la información que resulta de la ejecución de los recursos del FISE.	Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.	Sistema de Captura de Obras del FISE	Media

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
Dra. Martha Laura Hernández Pérez	
4.2 Cargo:	4.3 Institución a la que pertenece:
Líder del Proyecto de Evaluación	Herzo Consultoría Financiera S.C.
4.4 Principales colaboradores:	
Eduardo Sánchez García Cano *Especialista de evaluación*	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6 Teléfono (con clave lada):
▪ herzoconsultoriaf@gmail.com ▪ datos@herzo.com.mx	(722) 169 68 68

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Fondo de Infraestructura Social Estatal
5.2 Siglas:	FISE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
Servicios de Infraestructura	

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial	
Poder Legislativo		Ente Autónomo	

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):				
Federal		Estatal	X	Municipal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Secretaría de Bienestar
Secretaría de Infraestructura

5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Datos de contacto:	Unidad Administrativa:
Eulalio López Sánchez	ceaspue@puebla.gob.mx 2223034800 Ext 2230	Encargado de Despacho de la Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
Jesús Encarnación Mejía Luna	dirgral.capcee@puebla.gob.mx 2222-43-14-77 Ext 241	Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos del CAPCEE.
Elsa María Ruiz Betanzos	elsarbetanzos@gmail.com 2222 11 63 49	Directora de Desarrollo Micro Regional de la Secretaría de Bienestar.
José Antonio López Ruíz Elsa	jose.antonio.lopez@puebla.gob.mx 222777 97 00 Ext. 1122	Subsecretario de Vivienda de la Secretaría de Bienestar.
Ignacio Eduardo Ahuatzi Flores	ignacio.ahuatzi@puebla.gob.mx (222) 7 77 97 00, Ext. 1206	Director de Servicios básicos en la Vivienda de la Secretaría de Bienestar.
Mario Miguel Carrillo Cubillas	mario.carrillo@puebla.gob.mx 2223-03-46-00 Ext 1455	Subsecretario de infraestructura de la Secretaría de Infraestructura.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN							
6.1	Tipo de contratación:						
6.1.1	Adjudicación Directa		6.1.2	Invitación a tres		6.1.3	Licitación Pública Nacional: X GESAL-049-331/2020
6.1.4	Licitación Pública Internacional		6.1.5	Otro:			
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:						
Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla							
6.3	Costo total de la evaluación:		6.4	Fuente de financiamiento:			
$525,000.00 (quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.			Recursos estatales				

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- ✓ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
  - Menú: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño 2020

    http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones
- ✓ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
  - Información pública por sujeto obligado según el artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

    https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

7.2 Difusión en internet del formato:

- ✓ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
  - Menú: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño 2020

    http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones
- ✓ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
  - Información pública por sujeto obligado según el artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

HERZO

CONSULTORÍA FINANCIERA